

TEMUCO, 18 MAR 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.03.2022, presentada por DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES TOHAVI LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19 de Junio de 2020, entre FANNY ELBA TORRES SAAVEDRA y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES TOHAVI LIMITADA.

3.- Autorización de la propiedad de fecha 07 de Mayo de 2020, entre FANNY ELBA TORRES SAAVEDRA y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES TOHAVI LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-15328
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : ESTACION DE SERVICIO
Código Actividad : 473.000
Dirección Comercial : BASILIO URRUTIA N°0312.

Nombre Titular de la Patente : TORRES SAAVEDRA FANNY ELBA
Rut Titular de la Patente : 4.179.255-8
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES TOHAVI LIMITADA.
RUT Comprador : 77.151.598-3
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : TORRES SAAVEDRA FANNY ELBA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 15.03.2022
Transferencia N° : 22
Fecha : 15.03.2022.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

YBD/VV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS